



Retiro, 08 de agosto del 2023.

DECRETO EXENTO N° 2431 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY N°19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Eustargio Antonio Gómez Ortiz, con domicilio en sector Ajial - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de reunir recursos económicos en ayuda a socio Club Huasos.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **OTORGUESE**, permiso municipal a la persona que se indica, para la realización de la actividad de beneficencia que se señala, en las fechas y horario que se puntualiza, en el sector y lugar que se precisa.
- 2.- **REBAJESE**, en un 100% el derecho a cancelar dispuesto en el Artículo 12.1 punto "observaciones" y Artículo 22° de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que demanda la presente solicitud de permiso para realizar la actividad de beneficencia. -

NOMBRE : EUSTARGIO ANTONIO GOMEZ ORTIZ  
RUT : 9.540.406-5  
DOMICILIO : Sector Ajial - Retiro

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
* Fiesta Huasa	Sábado 26 de agosto del 2023	09:00 a 22:00 Hrs.

MOTIVO : Con la finalidad de reunir recursos económicos en ayuda de socio Club Huasos.  
SECTOR : Ajial  
LUGAR : Casino y Medialuna Club de huasos Ajial

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925, a Don Eustargio Antonio Gómez Ortiz, exclusivamente en el **casino** durante el desarrollo de la Fiesta Huasa, los días y horarios precedente señalados.

ANÓTESE COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ERIPADA BARRA FUENTES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RRP/EEF/gvt

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Patentes Comerciales
- 4.- Tenencia Carabineros
- 5.- Archivo SECMUN. /



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
ALCALDE



